



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA,

07 SEP 2018.

RESOLUCIÓN N° **318**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9384/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Manuel Enrique Diarte, Secretario de Cultura de AMET – Reg. XIII, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la **“4ta Olimpiada de Dibujo Técnico – Salta Capital 2018”**, a realizarse los días 31 de Octubre y 1, 2 de Noviembre de 2018, en la Escuela de Educación Técnica N° 3122 “Gral. Martín Miguel de Güemes” – Salta Capital; y

#### CONSIDERANDO

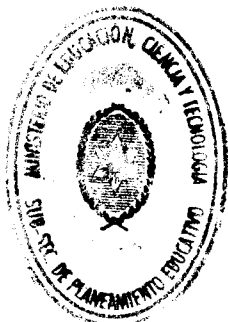
Que los destinatarios serán Docentes (de Dibujo Técnico I, II y Dibujo Asistido por computadora) y Alumnos del Ciclo Básico Técnico (de Dibujo Técnico I, II y Dibujo Asistido por computadora de 1er Año del Ciclo Superior);

Que la acción se realizará los días 31 de Octubre y 1, 2 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de 15 horas reloj, equivalente a 20 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Arq. Ernesto Guillermo Becker, Prof. Marcelo Elbirt y Prof. Rodolfo Disantolo e integrantes: Prof. Oscar Carrizo, Ing. Ramón Armeya, Prof. Argentina Olmos, Prof. Manuel Diarte, Prof. Juan José Costa, Prof. Luís Haro, Prof. Vidal Alcalá, Arq. Sergio Acuña, Prof. Martín Ramos, Prof. Rubén González, Prof. Alfonso Oliver y Prof. Rodolfo Disantolo;

Que los objetivos generales son:

- Valorar la importancia de la enseñanza tradicional del Dibujo Técnico en el Ciclo Básico que serán las bases del conocimiento que se aplicará en el Dibujo Asistido por computadora (CAD) del Ciclo Superior.





RESOLUCIÓN N° **318**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9384/18

- Promover la interacción entre alumnos de distintos establecimientos y distintas especialidades para contractar experiencias y conocimientos.
- Promover la interacción de docentes para socializar metodologías de enseñanza, entornos formativos, criterios de evaluación, actualización de contenidos y bibliografías.
- Fomentar el espíritu de sana competencia necesario para la superación personal.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente olimpiada;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

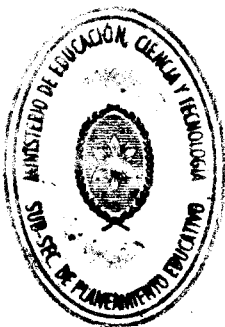
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo a la “**4ta Olimpiada de Dibujo Técnico – Salta Capital 2018**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Manuel Enrique Diarte, Secretario de Cultura de AMET – Reg. XIII, destinada a Docentes (de Dibujo Técnico I, II y Dibujo Asistido por computadora) y Alumnos del Ciclo Básico Técnico (de Dibujo Técnico I, II y Dibujo Asistido por computadora de 1er Año del Ciclo Superior), que se realizará los días 31 de Octubre y 1, 2 de Noviembre de 2018, en la Escuela de Educación Técnica N° 3122 “Gral. Martín Miguel de Güemes” – Salta Capital.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta